

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/05534 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 03/26.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2026 sobre el expediente de modificación de créditos 3/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2026		
Aplicación presupuestaria	Baja (Anulaciones de crédito)	Importe
11.920.50000	Fondo de contingencia ejecución presupuestaria	45.496,25 €
	Total	45.496,25 €

Aplicación presupuestaria	Alta (Crédito Extraordinario)	Importe
17.342.63301	Sustitución calderas piscina	45.496,25 €
	Total	45.496,25 €

Vilamarxant, 7 de mayo de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

